

DECRETO N° 120/2024 - M.S.J.F.-----

San José de Feliciano (E.R), 17 de mayo de 2024.-

VISTO:

La necesidad de ausentarme del Municipio el día viernes 17 de mayo del corriente año, a partir de las 10:00hs y hasta tanto dure mi ausencia de Presidente del Poder Ejecutivo Municipal, por razones personales, y;

CONSIDERANDO:

Que, debo delegar el cargo de Presidente del Poder Ejecutivo Municipal, a los efectos del normal desarrollo de las Actividades atento a la imposibilidad de concurrir a mi Despacho. -

Que, la delegación recae en el Secretario de Gobierno, Hacienda y Producción, Prof. Martín Alberto Gamarra, según lo establece la Ley 10.027, Régimen de Municipios. -

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE FELICIANO, EN EJERCICIO DE SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES.

-D E C R E T A-

Artículo 1º) Delegar el cargo de Presidente del Poder Ejecutivo Municipal por el día viernes 17 de mayo del corriente año, a partir de las 10:00hs, y hasta tanto dure mi ausencia, en el Secretario de Gobierno, Hacienda y Producción, Prof. Martín Alberto Gamarra, según lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) El presente será refrendado por la Secretaria de Desarrollo Humano, Sra. Iliana del Carmen Moreno. -

Artículo 3º) Comuníquese, Publíquese, dese al R.M. archívese.-


Iliana Moreno
Secretaria Desarrollo Humano
Municipalidad de San José de Feliciano


Abg. Damian Arévalo
Presidente Municipal
Municipalidad de San José de Feliciano



SECRET
1950

SECRETARY - M. J. ...

San Jose de ...

VISTA

... en ... de ...

CONSIDERANDO

... de ...

... de ...

CONCLUSIÓN

... de ...

DECLARACIÓN

... de ...

... de ...

... de ...

~~Abg. ...~~

Abg. ...

